



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

RENOLON Nº 1

Polietileno TC lámina 70 μ - 860 mm		Código: 39000282
Emisión: 05/09/18	Revisión: 12	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1- PRODUCTO

01 **Material:** tubo abierto de polietileno cristal 1° Calidad. Grado de deslizamiento medio. Antiestático. Apto para utilizar en máquina envasadora automática. Estructura del film homogénea, de modo que no presente puntos débiles; espesor uniforme (tanto en el valor promedio como en el desvío estándar). Con micro perforado, sin desgarras.

Ítem	Característica	Unidad	Requisito	Tolerancia
02	Ancho	mm	860	± 10
03	Espesor	μ	70	± 5
04	Micro perforado	~	0,5 mm a una separación de 35 mm aproximadamente	
05	Termocontracción (ASTM D-2732) ¹	%	Longitudinal	50 - 70
			Transversal	15 - 40

¹ Ensayo por el método de la glicerina: Temperatura de ensayo 120 a 125 °C; 20 seg de contacto; enfriamiento a temperatura ambiente.

I.2 – BOBINA

- Con tensión pareja en todo su ancho. Sin defectos de bobinado. Sin empalmes. Buje al ras de 15 mm de espesor, 76 mm de diámetro y con tacos de protección. Diámetro máximo de la bobina 300 mm

I.3 – PRESENTACIÓN

Las bobinas deberán estar envueltas en fundas de polietileno.

II- MUESTRAS / OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar una cantidad mínima de 1 m² de muestra del tipo de material con el que fabricarán el producto. De considerar necesario se solicitará mayor cantidad para prueba en máquina.
- Queda exento de presentar muestra aquel oferente que haya desarrollado el producto fuera de instancias licitatorias, obteniendo la conformidad correspondiente, para ello, deberá presentar la documentación que lo acredite.
- Queda exento de presentar muestra aquellos que hayan provisto el producto con antigüedad no mayor a un año y éste haya resultado de conformidad en línea de producción. Debiendo presentar una nota donde haga referencia a la última orden de compra aprobada y comprometiéndose a cumplir con la calidad de la misma.

II- CONDICIONES GENERALES

Las partidas serán revisadas por muestreo. Si se detectara alguna bobina, en el proceso de producción que no se ajusta a la especificación, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.



ESPECIFICACION TECNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Rendon n° 2.

Polietileno TC tubo abierto 70 μ - 575 mm		Código: 39000606
Emisión: 06 / 09 / 18	Revisión: 07	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1 PRODUCTO

01 **Material:** tubo abierto de polietileno cristal 1° Calidad. Grado de deslizamiento medio. Antiestático. Apto para utilizar en máquina envasadora automática. Estructura del film homogénea, de modo que no presente puntos débiles; espesor uniforme (tanto en el valor promedio como en el desvío estándar). Con micro perforado, sin desgarros.

Ítem	Características	Unidad	Requisito	Tolerancia
02	Ancho	mm	575	± 5
03	Espesor	μ	70	± 5
04	Micro perforado	~	0,5 mm a una separación de 35 mm aproximadamente	
05	Termocontracción (ASTM D-2732) ¹	%	Longitudinal Transversal	50 - 70 15 - 40

¹ Ensayo por el método de la glicerina: Temperatura de ensayo 120 a 125 ° C; 20 seg de contacto; enfriamiento a temperatura ambiente.

I.2- BOBINA

- Con tensión pareja en todo su ancho. Sin defectos de bobinado. Sin empalmes. Buje al ras de 15 mm de espesor, 76 mm de diámetro y con tacos de protección. Diámetro máximo de la bobina 300 mm.

I.3 – PRESENTACIÓN

Las bobinas deberán estar envueltas en fundas de polietileno.

II- MUESTRAS / OFERTAS

- Los oferentes deberán presentar una cantidad mínima de 1 m2 de muestra del tipo de material con el que fabricarán el producto. De considerar necesario se solicitará mayor cantidad para prueba en máquina.
- Queda exento de presentar muestra aquel oferente que haya desarrollado el producto fuera de instancias licitatorias, obteniendo la conformidad correspondiente, para ello, deberá presentar la documentación que lo acredite.
- Queda exento de presentar muestra aquellos que hayan provisto el producto con antigüedad no mayor a un año y éste haya resultado de conformidad en línea de producción. Debiendo presentar una nota donde haga referencia a la última orden de compra aprobada y comprometiéndose a cumplir con la calidad de la misma.

III- CONDICIONES GENERALES

Las partidas serán revisadas por muestreo. Si se detectara alguna bobina, en el proceso de producción que no se ajusta a la especificación, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas.